

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 313-2026-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 01 de julio del 2026

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO. -

El Informe N° 166-2026-SGJCYD-GDSYE/MDJLBYR, de la Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1) del artículo 82° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por un loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que el 06 de julio del presente se conmemora el día del "Maestro Peruano"; asimismo mediante el Informe N° 166-2026-SGJCYD-GDSYE/MDJLBYR, de la Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte, solicita el reconocimiento por 25 y 30 años de servicio por su labor educativa a los profesores y profesoras que laboran en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, por sus 25 y 30 años de servicio por su labor educativa en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, otorgándoles el diploma de honor por su larga trayectoria a los profesores y profesoras que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESC. MAG.	CARGO	CENTRO LABORES	T. OF. SERVICIOS
1	ROBERT FRANCISCO PAREDES TORRES	S.N MAG.	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	40175 GRAN LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR	25
2	SANDRA MARJORIE TORRES RODRIGUEZ	I ESCALA MAGISTERIAL	PROFESOR	HELEN KELLER	25
3	PERCY AMANCIO DIAZ RONDON	II ESCALA MAGISTERIAL	PROFESOR	40175 GRAN LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR	25
4	OMAR ALFREDO FLOREZ GOMEZ	V ESCALA MAGISTERIAL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	UGEL AREQUIPA SUR	30
5	RICHARD MOISES SALINAS GOMEZ	VII ESCALA MAGISTERIAL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	UGEL AREQUIPA SUR	30
6	NOEMI NADEYDA PICKMAN FUENTES	IV ESCALA MAGISTERIAL	PROFESOR	40175 GRAN LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR	25

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los profesores y profesoras que se citaron previamente y las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para que se le reconozca como tal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Alcaldía
Interesados (06).
O.T.IYC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

601112